

COMUNICADO A LA CIUDADANÍA N°01

La Agencia de Matriculación GADMA comunica a la ciudadanía que la exoneración del dígito 8 se procedió hasta el día 31 de Octubre de 2015, a partir del día 4 de noviembre de 2015 se cobrará el recargo por calendarización.

Para acceder a la exoneración de dígito 9 es importante que se cumplan los requisitos establecidos, estos son: los pagos y la revisión física vehicular dentro del mes correspondiente al dígito, únicamente si se presentan estos dos requisitos se procede con la exoneración.

Dígito 0 no es parte de la exoneración debido a que la Agencia de Matriculación se encuentra al día con los procesos.

Informamos lo presente para dar oportuna atención al usuario.

Ing. María Isabel Curillo

JEFE AGENCIA DE MATRICULACION VEHICULAR (e)

SE COMUNICA A LA CIUDADANÍA N°02

La Agencia de Matriculación GADMA comunica a la ciudadanía que el proceso de matriculación se está realizando con rapidez con horario de atención, desde 07h00 hasta 19h30 por lo que solicitamos que los Señores usuarios se acerquen a concluir su proceso dentro del plazo establecido para el dígito correspondiente de su matrícula en los días laborables y antes de concluir el mes para evitar la aglomeración. Hacemos un llamado a la ciudadanía con el objeto de brindar un servicio de calidad y oportuna.

Ing. María Isabel Curillo

JEFE AGENCIA DE MATRICULACION VEHICULAR (e)

SE COMUNICA A LA CIUDADANÍA N°03

BOLETIN DE PRENSA

La Agencia de Matriculación Vehicular comunica a la ciudadanía que los vehículo del año 2013 en adelante no necesitan realizar la revisión técnica vehicular SOLO para el proceso de RENOVACIÓN (matricula con el mismo nombre del usuario) de servicio PARTICULAR.

Ing. María Isabel Curillo

JEFE AGENCIA DE MATRICULACION VEHICULAR (e)